

CONSENTIMIENTO Y DESIGNACION DE BENEFICIARIOS PARA LA POLIZA DE GRUPO

CONTRATANTE

ASEGURADO		FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO: CALLE Y NUMERO	POBLACION Y ESTADO	
COLONIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO

Designación de beneficiarios

BENEFICIARIOS

Designo como beneficiario preferente e irrevocable a ___ (contratante) _____ al 100% de la suma asegurada BENEFICIARIOS ADVERTENCIA: En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que deben designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

Otorgo mi consentimiento para estar asegurado y nombrar beneficiarios en la proporción señalada, en la póliza de Grupo _____.

NOMBRE Y FIRMA DE ACEPTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 12 de junio de 2015, con el número CNSF-S0050-0136-2015 / CONDUSEF-000829-08.